INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 17/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ANEXO Nº 2 "ADENDA"

CONTRATO N° 257/2015

ANDRES H. ARCE S.A.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande capera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 257/2015

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Benigno Maria Lopez Benitez (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014 y la firma **ANDRES H. ARCE S.A.**, con RUC N° 80023488-0, domiciliada en la calle Brasil N° 198 Esq. José Berges (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos ARCE RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N° 561.782, conforme a la Escritura Pública N° 16 de fecha 09 de mayo de 2.001, y al Acta de Asamblea N° 16 de fecha 03 de julio del 2015, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen la Adenda del Contrato N° 257/2015, suscripto el 01 de setiembre de 2.015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 056-001/15 de fecha 31 de Julio de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, formalizado en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N°090-009/16 de fecha 25 de octubre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 2°) AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del Contrato N° 257/2015, suscripto con la firma **ANDRES H. ARCE S.A.**, formalizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", **haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de diciembre de 2017.-**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

ANDRES H. ARCE S.A.
POR LA CONTRATISTA
RUC: 80023488-0
Brasil 198 esq. José Berges
Tel: 220-500 - Fax: 226 317
ASUNCION - PARAGUAY

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Silvia Beatriz Ibarra
Dirección de Logística de Suministros de Salud